



ANUNCIO BOLSA TÉCNICO SUPERIOR DE TURISMO

Por Resolución de Alcaldía nº 2187/2018 de 28 de agosto de 2018 se ha modificado las Bases de Técnico Superior de Turismo en los siguientes términos:

Primero.- Eliminar como requisito de acceso estar en posesión del nivel de B1 del idioma inglés y C1 del idioma valenciano.

Segundo.- Modificar los criterios de valoración de méritos contenido en los apartados 2 y 3 de la Fase de concurso que quedan redactados de la siguiente forma:

2.- Conocimiento del valenciano. Hasta un máximo de 1 punto:

- Grau mitjà o C1: 0'50 puntos

- Grau superior o C2: 1 punto.

Se acreditará mediante certificado oficial expedido por la Junta Qualificadora de Coneiximents del València."

3.- Conocimientos de inglés. Hasta un máximo de 1 punto:

- Nivel B1: 0'25 puntos.

- Nivel B2: 0'50 puntos.

- Nivel C1: 1 punto.

Tercero.- Establecer un plazo para presentación de instancias que finalizará el próximo **día 14 de septiembre**, requiriendo a los ya presentados para que formulen nueva hoja de baremación de conformidad con los méritos establecidos en esta modificación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Riba-roja de Túria, 28 de agosto de 2018